

**HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.**

Santiago, 24 de septiembre de 2024

Gerencia General
N 38

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada Empresas Copec S.A. (“Empresas Copec” o la “Sociedad”), ambos con domicilio en la Región Metropolitana, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, debidamente facultado por el Directorio, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045, y en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero:

I. Mediante comunicación de Hecho Esencial de esta fecha, nuestra filial Celulosa Arauco y Constitución S.A. (“Arauco”) ha informado lo siguiente:

En sesión de Directorio celebrada hoy, se aprobó llevar adelante la construcción y puesta en marcha de la planta de celulosa del Proyecto Sucuriú, ubicado en la localidad de Inocencia, estado de Mato Grosso do Sul, Brasil, sujeto a la obtención de los permisos ambientales y de otro tipo que correspondan, y a los financiamientos necesarios.

Esta nueva planta contempla una inversión estimada de US\$4.600 millones para su construcción por parte de Arauco Celulose do Brasil S.A., filial de Arauco, con una capacidad de producción anual de aproximadamente 3.500.000 ADt de celulosa tipo Bleached Eucalyptus Kraft Pulp (BEKP). El proyecto aprobado contempla también la construcción de una línea de transmisión eléctrica de aproximadamente 90 kilómetros, y otras obras menores. Para una conectividad logística más eficiente, se están considerando diversas alternativas.

La planta se autoabastecerá de energía eléctrica en su operación y, adicionalmente, generará un excedente de potencia de aproximadamente 220 MW de energía renovable, en base a biomasa forestal.

Preliminarmente se estima, sujeto a los cambios y eventuales postergaciones que pudieran ser necesarias durante su desarrollo, que la planta entraría en operaciones el último trimestre del 2027.

Una vez que entre en operación, la planta implicará un significativo incremento en la capacidad de producción total de celulosa de Arauco y sus filiales, consolidando su posición como uno de los principales productores a nivel mundial.

La filial financiará la inversión aprobada con deuda (a través de créditos bancarios, emisiones de bonos y, eventualmente, créditos de fomento de exportación), con un aumento de su capital y con recursos propios.

En virtud de lo anterior, en la misma sesión de Directorio, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Arauco para el 17 de octubre de 2024, con el objeto de tratar, entre otras materias, aumentar su capital social en la suma de hasta US\$1.200 millones. Este aumento de capital tendrá por objeto complementar el financiamiento requerido para el Proyecto Sucuriú, y aumentar el capital de trabajo a fin de contar con una cantidad adecuada de recursos para la buena marcha de las actividades propias de Arauco. Se estima que del monto total antes indicado se van a requerir US\$300 millones para ser enterados a más tardar el 31 de diciembre de 2024, mientras que el saldo de US\$ 900 millones quedaría para ser pagado durante los años 2025 y 2026.

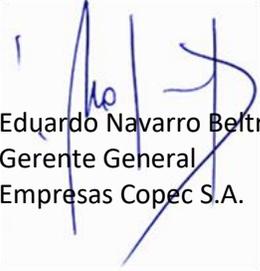
Arauco estima que este proyecto tendrá positivos efectos en sus resultados, sin perjuicio de que por el momento estos no son cuantificables.

Finalmente, y en el mismo contexto de aprobación del proyecto, en la mencionada sesión se acordó modificar la política de dividendos de Arauco, estableciéndose que, con cargo a las utilidades que se obtengan en los ejercicios 2024, 2025 y 2026, se distribuirá anualmente un monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, susceptibles de ser distribuidas como dividendos. Para los ejercicios posteriores, se distribuiría un monto equivalente al 40% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

II. En sesión de Directorio de Empresas Copec celebrada hoy, se aprobó concurrir a la Junta Extraordinaria de Accionistas que la filial Arauco acordó citar en los términos señalados y aprobar el aumento de capital que en ella se propondrá. En consecuencia, Empresas Copec aportará a Arauco un capital de hasta US\$ 1.200 millones, en un plazo de hasta 3 años, a ser financiado mediante caja existente, fondos provenientes de filiales y asociadas, y una reducción acotada del porcentaje de la utilidad a repartir como dividendo a sus accionistas. En tal sentido, el Directorio acordó modificar la Política de Dividendos de la Sociedad, actualmente vigente, reduciendo de 40% a 30% el porcentaje de las utilidades líquidas del ejercicio a ser distribuidas como dividendos, respecto de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2024, 2025 y 2026. Para los ejercicios siguientes, se volvería a la Política de Dividendos del 40%.

Según la información y proyecciones actuales, no se estiman necesarias otras medidas para el financiamiento del aporte de capital a la filial. Tales medidas solo serían consideradas si fuesen estrictamente requeridas para cumplir con la Política de Financiamiento de la Sociedad.

Saluda atentamente a usted,



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante de los Tenedores de Bonos – Banco Santander
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada